



Expediente: 1275/23
Carátula: BRANDAM VALERIA RAQUEL Y ALCARAZ SEGUNDO LIZANDRO C/ RUEZGA RUBEN ROLANDO Y OTROS S/
DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 09/11/2023 - 04:57
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - ALCARAZ, SEGUNDO LIZANDRO-REQUIRENTE
20223973559 - BRANDAM, VALERIA RAQUEL-REQUIRENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 1275/23



H20101406100

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: BRANDAM VALERIA RAQUEL Y ALCARAZ SEGUNDO LIZANDRO c/ RUEZGA RUBEN ROLANDO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS

LEGAJO N°: 1275/23

Concepción, 08 de noviembre de 2023: I- Agréguese y téngase presente Poder General para Juicios otorgado por los requirentes en autos, en cumplimiento a lo proveído mediante decreto que antecede. II- Se le informa que la comparecencia a las audiencias es de carácter personal, salvo que acreditaran encontrarse comprendidos en los alcances del art 18 del Decreto Reglamentario N° 2960/2009. III- Procédase al sorteo de un mediador/a para el presente legajo. IV- Notifíquese. LM

Actuación firmada en fecha 08/11/2023

Certificado digital:
CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.